

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1959.-

Visto el presente expediente N° 18.493/59, del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita la contratación directa ante la Dirección de Imprentas del Ministerio del Interior, para la confección de formularios impresos con destino a diversos Organismos del Poder Judicial; y teniendo en cuenta que el presente gasto se halla encuadrado en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado 1) de la Ley de Contabilidad.-

Por ello, se resuelve:

1º) Aprobar la contratación directa con la Dirección de Imprentas del Ministerio del Interior, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA / CENTAVOS MONEDA NACIONAL (n.ºn. 231.201.90), efectuada por la Dirección Administrativa y Contable, para la confección de formularios impresos con destino a diversos Organismos del Poder Judicial, y de conformidad con el presupuesto que obra a fs. 3.-

2º) Apropiar el presente gasto al 9-1-53-9-568-7-55-295, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1960.-

3º) Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- ALFREDO ORGAZ.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.- LUIS MARIA BOFFI BOGGERO.-

ES COPIA.-

